



Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
No. SENABED/SG-5-2026

Guatemala, 4 de marzo de 2026

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

CONSIDERANDO

Que, el Secretario General, es el responsable del buen funcionamiento de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, así como de la planificación, organización, dirección y control de las atribuciones técnicas y administrativas de la Institución; asimismo, le corresponde la organización de la capacitación y especialización del personal que labora para la Secretaría Nacional, en busca de la excelencia profesional de todos sus integrantes.

CONSIDERANDO

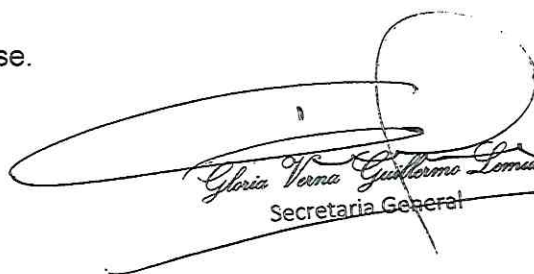
Que, en OFICIO-0118-2026/UCI/CFGO-zavg de fecha 3 de marzo de 2026, la Unidad de Control Interno, solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026, que tiene como objetivo general, consolidar un modelo de gestión íntegro y transparente en la Secretaría Nacional, mediante la implementación efectiva de las disposiciones de integridad institucional, que asegure la ejecución de los procesos, bajo estándares éticos, el cual se encuentra apegado a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Contra la Corrupción.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren los artículos 38 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; 21 literal b) y g) del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

RESUELVE

- I. **APROBAR** el Plan Anual de Trabajo 2026 de la Unidad de Control Interno, que consta de dieciocho (18) folios.
- II. Se instruye a la Unidad de Control Interno, velar por la correcta aplicación Plan Anual de Trabajo 2026 aprobado en la presente resolución.
- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente y deberá publicarse en la página oficial de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
- IV. Notifíquese.


Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaria General



SENABED



Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**

Plan de Trabajo 2026

Unidad de Control Interno

Marzo 2026



ÍNDICE

Contenido	Página
I. Hoja de aprobación.....	3
II. Presentación	4
III. Glosario	5
IV. Objetivos del Plan	6
A. Objetivo General	6
B. Objetivos Específicos.....	6
V. Filosofía institucional.....	6
A. Misión.....	6
B. Visión.....	6
C. Objetivo Institucional.....	7
D. Código de Ética.....	7
VI. Alcance.....	8
VII. Perspectiva al 2026.....	8
VIII. Acciones a realizar	8
IX. Hoja de elaboración.....	18



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General

I. Hoja de aprobación

Nombre del documento			
Plan de Clima Laboral e Incentivos			
Fecha:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Enero 2026	Marzo 2026	Marzo 2026
	Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General

II. Presentación

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- de acuerdo a su marco legal, es una entidad responsable de la custodia, administración y destino final de los bienes con medida cautelar o declarados en extinción de dominio.

El cumplimiento de esta función demanda no solo eficiencia técnica y operativa, sino también una probidad institucional inquebrantable, en tanto la gestión de dichos activos constituye una extensión directa al combate del crimen organizado y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

En este contexto, el presente Plan de Trabajo surge como una respuesta a la implementación de la Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción 2025-2032 del Organismo Ejecutivo, siendo este instrumento técnico una ruta para fortalecer los esfuerzos de aplicación del Sistema de Integridad dentro de la Secretaría Nacional y obtener la mejora continua en la gestión administrativa y operativa.

Cada una de las acciones que conforma este plan, prioriza la efectividad a través de la mejora continua, reafirmando el compromiso que los trabajadores de la Secretaría Nacional practiquen de forma diaria, la integridad, asegurando acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General

III. Glosario

C:

- **Cultura de integridad:** Adhesión colectiva al Estado de Derecho, donde tanto servidores públicos, contratistas, personas vinculadas y la población en general respetan las normas como mecanismo fundamental para la convivencia social y el desarrollo institucional.

I:

- **Integridad pública:** Alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público.

S:

- **Sentido de pertenencia institucional:** Sentirse identificado con los valores de SENABED.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General

IV. Objetivos del Plan

Objetivo General

Consolidar un modelo de gestión íntegro y transparente en la Secretaría Nacional, mediante la implementación efectiva de las disposiciones de integridad institucional, que asegure la ejecución de los procesos, bajo estándares éticos.

Objetivos Específicos

- Contar con un instrumento base que permita la ejecución de actividades relacionadas con la ética y probidad de SENABED.
- Incrementar el sentido de pertenencia de los trabajadores de SENABED.
- Fortalecer el recurso humano y la ética preventiva.

V. Filosofía institucional¹

Misión

Somos una institución pública que administra con eficiencia, transparencia e innovación los bienes sujetos a extinción de dominio, para el fortalecimiento de las entidades que participan en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio.

Visión

Para el 2035, consolidarse como una institución con altos estándares en la administración de bienes sujetos a extinción de dominio, actuando con eficiencia y eficacia en la gestión pública, bajo los principios de ética, integridad y transparencia.

¹ Filosofía aprobada en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035 mediante el Punto Nueve de Acta No. 13-2025 de la Sesión Ordinaria 12-2025 del CONABED, de fecha 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General



Objetivo Institucional

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

Código de Ética²

PRINCIPIOS ÉTICOS



VALORES INSTITUCIONALES



² Aprobado mediante Acuerdo de Secretaría General de SENABED No. 28-2023 de fecha 27 de abril de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General



VI. Alcance

El presente Plan, será un instrumento de utilidad para la Unidad de Control Interno, que busca el beneficio de cumplir con el objetivo institucional de SENABED.

VII. Perspectiva al 2026

Para el año 2026, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, busca el fortalecimiento operativo y transformación de la cultura institucional, mitigando de forma preventiva riesgos de corrupción, logrando que la filosofía institucional se materialice en resultados que fortalezcan la gestión administrativa, teniendo para finales del año 2026, canales de denuncia robustos y una cultura de integridad, que consolide a la Instancia de Asuntos de Probidad, como un ente técnico de mejora continua, que fortalezca el control interno en conjunto con el Equipo de Dirección.

VIII. Acciones a realizar

Para una adecuada implementación del Plan de Trabajo, se describen las actividades que se llevarán a cabo, de acuerdo con la disponibilidad financiera de la Secretaría Nacional.

El plan para el año 2026 prioriza el fortalecimiento institucional mediante la mejora continua y el liderazgo ético.

Se contemplan acciones estratégicas, como la identificación de instituciones de apoyo en niveles operativos y la participación activa en redes de probidad. Además, se busca gestionar espacios físicos estratégicos para las instancias de control y asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General



anticorrupción. Estas medidas están alineadas con la Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción 2025-2032 (ESIP).

La ejecución operativa de la matriz, incluye la modernización de programas digitales para facilitar el acceso a la información pública. También se planifican capacitaciones de sensibilización y el fortalecimiento de mecanismos para la detección de riesgos y denuncias. El cumplimiento de estas metas se medirá cuatrimestralmente para garantizar la eficiencia y transparencia. Se señala la importancia de mantener una comunicación proactiva con enfoque hacia la población para fortalecer la presencia institucional en su entorno.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General



Plan de Trabajo 2026

Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			(11)
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones
1	Fortalecimiento Institucional	Participación del OE y otros actores en órganos colegiados	Liderazgo ético y compromiso	Identificar liderazgos de apoyo a nivel estratégico, táctico y operativo, como aliados en la implementación y sostenibilidad del SI.	Unidad de Control Interno	Equipo de Dirección	1	1	1	Mantener reuniones de trabajo con los enlaces de control interno, con el propósito de informar oportunamente a la Secretaría General sobre el cumplimiento del Acuerdo Número 30-2025, de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual la Secretaría General de la Secretaría Nacional acuerda implementar el Sistema de Integridad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio; así como del Acuerdo Número 46-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, por medio del cual se aprueba la Normativa Interna para la Implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.





Secretaría
Nacional de
Administración de Bienes
en Extinción de Dominio

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-

Fecha:

Marzo
2026

Plan de Trabajo 2026

Página:

11 de 18

Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			(11)
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones (11)
2	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Permanencia y sostenibilidad de esfuerzos anticorrupción	Liderazgo ético y compromiso	Gestionar documento que contenga instrucción de la Máxima Autoridad de la institución indicando que el apoyo a la IAP es de cumplimiento general y obligatorio.	Unidad de Control Interno	Despacho Superior	1	0	0	Emisión de Oficio circular dirigido a los Directores y Jefes de Unidad, sobre el cumplimiento de los acuerdos: Acuerdo Número 30-2025, de fecha 11 de junio de 2025, así como del Acuerdo Número 46-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, ambos aprobados por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
3	Fortalecimiento Institucional	Participación del OE y otros actores en órganos colegiados	Liderazgo ético y compromiso	Participación en actividades de la Red.	Unidad de Control Interno	*	1	1	1	En virtud de que la presente acción está sujeta a las convocatorias efectuadas por la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), se procederá a informar, en su momento, sobre las recomendaciones que la Comisión emita.

Elaborado por:

Unidad de Control Interno

Revisado por:

Dirección de Planificación y Estadística

Aprobado por:

Secretaría General





Plan de Trabajo 2026

(1)	(2)	Plan de Trabajo 2026				Cuatrimestre			(11)
		(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.
4	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Evaluación y mejora continua	Fortalecimiento de las Instancias de Asuntos de Probidad	Presentación pública de avances y resultados de las IAP.	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	1	1	1
5	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Evaluación y mejora continua	Fortalecimiento de las Instancias de Asuntos de Probidad	Difusión y comunicación de la IAP a nivel central y territorial.	Unidad de Control Interno	Dirección Administrativa Financiera	0	1	1
6	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Evaluación y mejora continua	Fortalecimiento de las Instancias de Asuntos de Probidad	Video publicitario para dar a conocer las buenas prácticas.	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	0	1	1
7	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Permanencia y sostenibilidad de esfuerzos anticorrupción	Cumplimiento de la normativa ética y materia de la prevención y combate a la corrupción	Incluir en el plan/programa de inducción la normativa ética y anticorrupción de la institución.	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	0	0	1
El Plan de Capacitaciones 2026, aprobado mediante Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-50-2025, contempla dentro de su contenido capacitaciones relacionadas con la ética y la probidad, así como con las normas generales y técnicas de control interno gubernamental. Cabe resaltar que estas capacitaciones serán incluidas nuevamente en el próximo ejercicio fiscal 2027.									

Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:		
Unidad de Control Interno			Dirección de Planificación y Estadística			Secretaría General		





Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones (11)
8	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Permanencia y sostenibilidad de esfuerzos anticorrupción	Cumplimiento de la normativa ética y en materia de prevención y combate a la corrupción	Acompañamiento de la IAP en el seguimiento y/o implementación de los lineamientos y propuestas emitidas por la CNC.	Equipo de Dirección	Unidad de Control Interno	1	1	1	Informe a la Máxima Autoridad sobre el cumplimiento de las recomendaciones.
9	Bases para el Sistema Nacional de Integridad	Permanencia y sostenibilidad de esfuerzos anticorrupción	Cumplimiento de la normativa ética y en materia de prevención y combate a la corrupción	Socializar por diferentes medios la normativa ética y anticorrupción de la institución.	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	1	1	1	Código de Ética de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, Acuerdo Número 28-2023 de Secretaría General; y Acuerdo Número 45-2023 de Secretaría General, en donde acuerda aprobar la Política Institucional de Prevención a la Corrupción.

Elaborado por:

Unidad de Control Interno

Revisado por:

Dirección de Planificación y Estadística

Aprobado por:

Secretaría General





Secretaría
Nacional de
Administración de Bienes
en Extinción de Dominio

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-

Fecha:

Marzo
2026

Plan de Trabajo 2026

Página:

14 de 18

Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			(11)
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones (11)
10	Fortalecimiento Institucional	Coordinación territorial	Capacitaciones y campañas de sensibilización	Incorporar en el Plan Anual de Capacitación actividades relacionadas con ética, integridad, prevención y lucha contra la corrupción, ejecutar dichas capacitaciones asegurando el alcance territorial.	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	0	0	1	El Plan de Capacitaciones 2026, aprobado mediante Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-50-2025, contempla dentro de su contenido capacitaciones relacionadas con la ética y la probidad, así como con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Cabe resaltar que estas capacitaciones serán incluidas nuevamente en el próximo ejercicio fiscal 2027.
11	Servicio Civil	Planes de sensibilización y formación continua	Capacitaciones y campañas de sensibilización	Alianzas estratégicas con actores externos para fortalecimiento de capacidades.	Unidad de Control Interno	Dirección Administrativa Financiera	1	1	1	Con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría Nacional, y en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Control Interno, se gestionará el apoyo de la Contraloría General de Cuentas, el Instituto Nacional de Cuentas, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Comisión Nacional contra la Corrupción y otras entidades públicas o privadas, a fin de

Elaborado por:

Unidad de Control Interno

Revisado por:

Dirección de Planificación y Estadística

Aprobado por:

Secretaría General





Secretaría
Nacional de
Administración de Bienes
en Extinción de Dominio

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-

Fecha:

Marzo
2026

Plan de Trabajo 2026

Página:

15 de 18

Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			(11)
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones (11)
										impulsar la mejora continua, la sensibilización y la capacitación institucional.
12	Servicio Civil	Planes de sensibilización y formación continua	Capacitaciones y campañas de sensibilización	Diseñar la estrategia interna de comunicación del Sistema de Integridad e implementar campañas de sensibilización para promover la ética, integridad y cultura de denuncia	Unidad de Control Interno	Dirección Administrativa Financiera	1	1	1	Durante el primer cuatrimestre se desarrollará la estrategia, y su implementación se realizará en los dos cuatrimestres posteriores.
13	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de mecanismos de control interno	Gestión de Riesgos	Revisión y análisis de riesgos de corrupción de años anteriores para verificar medidas de mitigación implementadas.	Unidad de Control Interno	Equipo de Dirección	0	0	1	Por medio de los Enlaces de Control Interno, se proporciona el apoyo necesario a la Unidad de Control Interno para asegurar el cumplimiento de la normativa interna.
14	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de mecanismos de control interno	Gestión de Riesgos	Acompañar en el desarrollo de mecanismos para identificar	Unidad de Control Interno	Equipo de Dirección	0	1	1	Por medio de los Enlaces de Control Interno, se proporciona el apoyo necesario a la Unidad de Control Interno para asegurar el

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Unidad de Control Interno

Dirección de Planificación y Estadística

Secretaría General





Plan de Trabajo 2026

Plan de Trabajo 2026										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Cuatrimestre			(11)
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	Observaciones (11)
				deficiencias institucionales y posibles riesgos de corrupción, plantear medidas de mitigación y dar seguimiento a su implementación.						cumplimiento de la normativa interna.
15	Producción de Conocimiento	Generación de datos sobre integridad y corrupción	Gestión de Riesgos	Recopilación de información en el Sistema de Denuncia Administrativa de Irregularidades, para la identificación de riesgos.	Unidad de Control Interno	Equipo de Dirección	0	0	1	Por medio de los Enlaces de Control Interno, se proporciona el apoyo necesario a la Unidad de Control Interno para asegurar el cumplimiento de la normativa interna.
16	Fortalecimiento Institucional	Mecanismos para la detección de riesgos y denuncia	Gestión de denuncia administrativa de irregularidades	Seguimiento al lineamiento técnico del Sistema de Gestión de Denuncia Administrativa de Irregularidades.	Unidad de Control Interno		0	1	1	Mantener los canales de denuncia administrativa habilitados, de forma visible, segura, accesible y funcional, informando a la Máxima Autoridad de los cambios necesarios para su funcionalidad.

Elaborado por:

Unidad de Control Interno

Revisado por:

Dirección de Planificación y Estadística

Aprobado por:

Secretaría General





Plan de Trabajo 2026

		Plan de Trabajo 2026				Cuatrimestre				Observaciones (11)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	
17	Transparencia y Participación Ciudadana	Acceso a información pública, datos abiertos y rendición de cuentas	Mejora continua	Publicación y comunicación proactiva desde la IAP (con enfoque hacia la población).	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Control Interno	1	1	1	Publicación de material audiovisual dentro de los canales de comunicación, con enfoque proactivo, para fortalecer la presencia de la Institución en su entorno.
18	Fortalecimiento Institucional	Evaluación y mejora continua	Mejora continua	Atención a las recomendaciones brindadas por la CNC	Unidad de Control Interno	Equipo de Dirección	1	1	1	Informe a la Máxima Autoridad, sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

		Otras Acciones (12)				Cuatrimestre				Observaciones (11)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
No.	Eje ESIP	Lineamiento ESIP	Elemento SI	Acción	Responsable	Corresponsable	1er.	2do.	3er.	
1	Fortalecimiento Institucional	Evaluación y mejora continua	Mejora continua	Modernización de los programas digitales para acceso a la información pública institucional.	Dirección de Informática y Estadística	Equipo de Dirección	0	1	0	Informe dirigido a la Unidad de Control Interno sobre el avance de la modernización de los sistemas.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Unidad de Control Interno		Dirección de Planificación y Estadística		Secretaría General	



IX. Hoja de elaboración, revisión y aprobación

Plan de Trabajo 2026

Elaborado por:

Unidad de Control Interno

Revisado por:

Dirección de Informática y Estadística

Aprobado por:

Secretaría General

Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaria General

Diagonal 6, 10-26 Zona 10
Tel: (502) 2495-0600
www.senabed.gob.gt

Guatemala, marzo 2026



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Control Interno	Dirección de Planificación y Estadística	Secretaría General